ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1503001399	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	Documento: 80009704-1
Domicilio: AV. CARAYA C/AV. HINDENBURG	Localidad: BOQUERON
Tomador: MANCUSO & CIA SRL	Documento: 80028337-6
Domicilio: JUAN DE MENA 226 C/ ALEJANDRO GUANES	Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/12/2022	00:00 hs de 28/11/2022	24:00 hs de 31/12/2023	399	Gs. 109.073.669

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON, con domicilio en AV. CARAYA C/AV. HINDENBURG, BOQUERON - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 109.073.669.- (Guaranies: Ciento Nueve Millones Setenta Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MANCUSO & CIA SRL, con domicilio en JUAN DE MENA 226 C/ ALEJANDRO GUANES, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 18/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 6/2022 "CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2022 - 2023" - ID Nº 418.951.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/02/2012

Emitido en ASUNCION, 09 de diciembre de 2022

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	868.182
I.V.A. s/Prima	86.818
Premio	955.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	955.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		955.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/12/2022	955.000
TOTAL		955.000

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.